

Expediente: 3177/24

Carátula: CARRIZO FERNANDO DANIEL C/ ROSALES PAMELA MARIA CELIA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 10/09/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20117085997 - CARRIZO, FERNANDO DANIEL-ACTOR

90000000000 - ROSALES, Pamela Maria Celia-DEMANDADO

20170410182 - ZELARAYAN, ALVARO-POR DERECHO PROPIO

20117085997 - ZELARAYAN, PABLO ALEJANDRO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 3177/24



H106018691673

JUICIO: CARRIZO FERNANDO DANIEL c/ ROSALES PAMELA MARIA CELIA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 3177/24.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 05/09/2025 presentado por el letrado ZELARAYAN, ALVARO RICARDO:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica a cuenta de planilla de honorarios a practicarse en autos. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** la cuenta judicial n° **562209585394290**, perteneciente a los presentes autos, la suma de **\$360.820,40** a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **ZELARAYAN, ALVARO RICARDO - M.P. N°4581**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: **20170410182**, Cta. n° **460000103630965**, condición ante el IVA: **monotributista**.

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (**\$36.082,04** -10% a cargo de la parte condenada en costas- y **\$28.865,63** -8% a cargo del abogado-) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada. LMOC - 3177/24

Concepto: HONORARIOS

Honorarios por cobrar\$396.800,00

Monto depositado\$396.902,44

10%\$36.082,04

8%\$28.865,63

Honorarios bruto \$360.820,40

Saldo de honorarios pendientes a cobrar \$35.979,60

Actuación firmada en fecha 09/09/2025

Certificado digital:
CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.